

Más de 1,5 millones de trabajadores faltan cada día, el 20% sin baja médica

BAJAS LABORALES/ El coste agregado asciende a 45.000 millones de euros anuales, según un estudio de la Fundación Civismo. España lidera la tasa de absentismo entre las grandes economías europeas.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

La presión creciente del absentismo constituye una amenaza cada vez mayor sobre la economía española, suponiendo un obstáculo para la mejora de la productividad, un lastre para la competitividad de las empresas, y por ende, un potencial freno para el crecimiento en el medio y largo plazo. La rúbrica que confirma estos riesgos es la abultada tasa de absentismo que registra el mercado laboral, del entorno del 7%. Esto supone, según el estudio publicado por la Fundación Civismo, que cada día se ausentan de su puesto de trabajo 1,52 millones de empleados. Aquí, es especialmente relevante que, de media, 330.000 no cuentan con una baja médica, es decir, el 20% del total.

El informe elaborado por el centro de análisis de la Fundación hace un recorrido por los resultados que arrojan sobre la materia las principales fuentes estadísticas y advierte de que “el impacto del absentismo no se limita a los balances internos de las compañías sino que afecta de forma directa a la productividad nacional, a la competitividad frente a otros países europeos y al equilibrio presupuestario del sistema público”. En este caso, los expertos elevan el coste económico anual del absentismo hasta los 45.000 millones de euros, entre 3 y 3,5 puntos porcentuales del PIB.

Estas cifras, más allá, sitúan a España como uno de los países de la Unión Europea con mayor impacto de este fenómeno. Según datos de Eurostat el análisis comparado muestra que España se encuentra entre los países europeos con mayor prevalencia de absentismo vinculado a problemas de salud. Las últimas estadísticas homogeneizadas para los países de la zona euro publicadas a cierre del pasado año, correspondientes a 2023, situaban la tasa de absentismo en nuestro país en el entorno del 6,5%. Este porcentaje es casi dos puntos superior a la media europea, del 4,7%, y rebasa al registrado por las principales economías del entorno comunitario: Alemania (4,8%), Italia (4,2%) o Países Bajos (4,3%) presentan cifras notablemente inferiores, mientras

DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS LABORALES EN ESPAÑA

► **Nivel de absentismo por comunidades**
Segundo trimestre de 2025. Total sectores.



► Sectores con mayor absentismo en el segundo trimestre de 2025

En porcentaje.

Actividades postales y de correos	12,1
Servicios a edificios y Jardinería	11,5
Asistencia en establecimientos residenciales	10,7
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	10,6
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	10,6
Actividades de juegos de azar y apuestas	10,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	10,4
Actividades sanitarias	10,3
Actividades de seguridad e investigación	10,1
Industria del tabaco	10,1
TOTAL sectores	7,0

Expansión

Fuente: Randstad Research e INE

que Francia se acerca más al caso español con un 5,5%.

Además, la evolución de la última década confirma una divergencia creciente. Mientras que en 2013 las tasas de ausencia del puesto de trabajo por enfermedad o accidente eran similares entre España y la media europea (en torno al 3,5%), el incremento en el caso español ha sido más acusado desde entonces, alcanzando niveles que superan en los casi dos puntos porcentuales mencionados la media de la Unión en 2023. “Este diferencial sugiere la existencia de factores estructurales internos, vinculados a

la organización del sistema de incapacidad temporal, al perfil demográfico de la fuerza laboral y a la especialización sectorial”, apuntan los expertos de Civismo.

Gestión menos estricta

En este punto, la OCDE abunda en la cuestión de la gestión apuntando que España figura entre los países con mayor duración media de los

Los expertos advierten de la pérdida de producción y el impacto negativo para el crecimiento

procesos de baja y de jornada de trabajo perdidas. En lo que afecta a la gestión institucional de las bajas médicas. Por ejemplo, en países como Alemania o los Países Bajos, la responsabilidad de las prestaciones recae en mayor medida en las empresas y en sistemas de control descentralizados, favoreciendo una gestión más estricta de los procesos de incapacidad. Mientras que en España, en cambio, la Seguridad Social asume el papel central de la financiación.

Esto provoca, según los datos oficiales del sistema, que la duración media de los procesos por contingencias co-

Los procesos duran en España entre 10 y 15 días más de media que en Alemania y Países Bajos

munes en 2023 superó los 40 días, mientras que en países como Alemania o los Países Bajos la media se sitúa entre 25 y 30 días. La combinación de mayor duración media, menor supervisión y escasa planificación de reincorporaciones convierte al sistema en un foco de presión creciente sobre las arcas públicas”, avisan los expertos.

Mayor incidencia

Cabe recordar que estos problemas derivados del absentismo han sido subrayados por parte de las mutuas de accidentes de trabajo y organizaciones empresariales a los técnicos de la OCDE que recientemente han desembarcado en España para recabar los datos tendenciales que serán acoplados a un estudio comparado –que se presentará en un plazo de dos años– en el que se realizarán recomendaciones para mitigar el impacto sobre el tejido productivo y la economía.

Atendiendo a la distribución sectorial, según los datos actualizados del servicio de análisis de Randstad, las actividades postales y de correos (12,1%), servicios a edificios y jardinería (11,5%), asistencia en establecimientos residenciales (10,7%), recogida, tratamiento y eliminación de residuos y actividades de servicios sociales sin alojamientos (un 10,6% ambas), y las actividades de juegos de azar y fabricación de vehículos de motor (ambas con un 10,4%) son las áreas con mayor tasa de absentismo.

Mientras que por regiones destacan por encima de la media nacional del 7% Cantabria (9,2%), Canarias (8,8%), País Vasco (8,6%), Galicia (8,4%), Asturias (8,1%), Murcia (7,4%), Navarra (7,3%) y Aragón (7,2%). Las comunidades autónomas que menor nivel de bajas laborales presentan son Baleares (5,5%), La Rioja y la Comunidad de Madrid (ambas un 6,1%) y la Comunidad Valenciana (6,4%).

El 45% de las empresas españolas no registra actividad

Expansión. Madrid

El 45% de las empresas españolas que los registros oficiales consideran activas no tiene realmente actividad, según los datos de un estudio realizado por Iberinform publicados en el día de ayer. El servicio de análisis de la compañía ha detectado que un total de 1.887.764 empresas españolas registralmente activas no han publicado actos ni depositado cuentas en los registros oficiales durante los últimos años. Es decir, en realidad no tienen actividad comunicada.

Los datos por comunidades autónomas muestran que las regiones que mayor volumen de empresas inactivas presentan son Canarias (49%), Andalucía (48%), Comunidad Valenciana y Murcia (46%), Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha (44%), Cataluña y Asturias (41%) y Baleares, donde el 40%. La Rioja (29%) es la comunidad española con un menor porcentaje de inactividad entre las empresas registralmente activas, seguida de Navarra (32%), País Vasco (35%), Aragón, Castilla y León y Extremadura (36%) y Galicia y Cantabria (39%). Mientras que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son las que presentan una mayor tasa de inactividad (50%) entre sus empresas registralmente activas.

Al examinar el número de empresas que han depositado sus cuentas anuales de 2023 en el Registro Mercantil, el último ejercicio completo, se observa una caída del 6,6% desde el máximo histórico registrado en 2020.

Esta falta de comunicación de información no es baladí. Los expertos recuerdan en este punto que el incumplimiento de la obligación de depósito puede suponer importantes consecuencias para la empresa, entre ellas, el cierre provisional de la hoja registral, lo que impide inscribir en el Registro Mercantil ningún documento “salvo alguna excepción como el cese o dimisión de los administradores, la motivación para calificar un concurso de acreedores como culpable, la posibilidad de que tanto la propia empresa como sus socios o acreedores reclamen a los administradores los daños y perjuicios causados por el no depósito o la imposición de fuertes multas.